



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 18 de marzo de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **18 de marzo de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

11/22



Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 16/03/2022 14:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 16/03/2022 14:35 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/03/2022 14:42 Emitido por: FNMT-RCM



Secretaría General

- **Sesión: Ordinaria.**
 - **Fecha: Viernes, día 18 de marzo de 2022.**
 - **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
 - **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después**
- * PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2022.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada presentado por D. contra los acuerdos adoptados y publicados con fecha 16 de diciembre de 2021 mediante Anuncio n° 4, y contra los acuerdos adoptados con fecha 28 de diciembre de 2021 mediante Anuncios n° 6 y 7 con fecha 19 de enero de 2022 del Tribunal calificador de la convocatoria de 12 plazas de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (correspondientes 4 a la OEP 2017, 4 a la OEP 2019 y 4 a la OEP 2020) (expediente n° 13/2022).

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por D. contra las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el BOP n° 226 de 26 de noviembre de 2021 relativas a la convocatoria efectuada para cubrir 209 plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020), por promoción interna (expediente n° 14/2022).

PUNTO N° 4.- Propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por D. contra las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el BOP n° 226 de 26 de noviembre de 2021 relativas a la convocatoria efectuada para cubrir 209 plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020), por promoción interna (expediente n° 15/2022).





Secretaría General

PUNTO N° 5.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada presentado por D. [REDACTED] [REDACTED] contra los acuerdos adoptados y publicados con fecha 3 de diciembre de 2021 mediante Anuncio n° 8 del Tribunal calificador de la convocatoria de 15 plazas de Administrativo de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (incluidas 8 en la OEP del año 2017, 2 en la OEP del año 2018, 2 en la OEP del año 2019 y 3 en la OEP del año 2020) (expediente n° 17/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CULTURA

PUNTO N° 6.- *Propuesta relativa a la aceptación de la cesión gratuita y temporal, desde el 21 de marzo al 4 de julio de 2022, de cuarenta y nueve obras de los autores [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] para organizar la exposición “Estancias del alma” en la Salas Mingorance del Archivo Municipal.*

PUNTO N° 7.- *Propuesta relativa a la aceptación de la donación de tres obras de la Familia [REDACTED] en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

PUNTO N° 8.- *Propuesta relativa a la aprobación de la convocatoria de la “VI edición del Certamen de Teatro de Suso de Marcos, Premio de Teatro Ciudad de Málaga 2022”.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 9.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de “Ensayo general de la salida procesional de la Hermandad Nueva Esperanza” (expediente n° 12/2022).*

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de “Ensayos musicales por la Escuela Banda de Música Virgen del Rocío” (expediente n° 16/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 11.- *Propuesta relativa a la aprobación del requerimiento de ejecución al concesionario JCDecaux España, S.L. de la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación y explotación publicitaria de mobiliario urbano en el término municipal de Málaga (expediente n° 36/06).*

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

PUNTO N° 12.- *Propuesta relativa a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para el desarrollo de actividades como la organización y participación en la Feria Tecno-Social Andalucía 2022 (expediente n° 3/2022).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

